



MANUAL

DE

ORGANIZACIÓN

INTRODUCCION

El programa tiene como finalidad apoyar a los sujetos con inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, priorizando niñas y niños así como Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y fomento en la producción de alimentos.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- ♣ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. D. O. 05/II/1917.
- ♣ Constitución política del Estado de Jalisco P.O. 01/VIII/1917
- ♣ Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social D. O. 09/II/1986
- ♣ Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social P.O. 05/III/1988.
- ♣ Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. Decreto No. 17002 con Fecha 15 de Enero de 1998.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

Desayunos Escolares

Comités de Padres de
Familia

Informa Arce O. Mariana Arce O. Mariana Arce O.

OBJETIVOS

Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos y desayunos calientes, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y fomento en la producción de alimentos.

FUNCIONES DE LOS ENCARGADOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

- ❖ Visitas a los planteles escolares de la comunidad para la elaboración del comité de desayunos escolares
- ❖ Levantamiento de peso y talla de los menores que serán inscritos al programa
- ❖ Captura en la página del Siem Dif Jalisco
- ❖ Validación del padrón de desayunos autorizado por Dif Jalisco
- ❖ Vigencia del padrón es de 1 año.
- ❖ Entregar en tiempo y forma el apoyo consiste en la entrega DIF Jalisco envía al DIF municipal de acuerdo al número de beneficiarios: 1 despensa. 1 botella de medio litro de aceite 25 litros de leche. 3 kilos de harina de maíz para cinco niños por veinte días del mes, (100 raciones)
- ❖ Mensualmente deberá programar la distribución de alimentos por lo que deberá realizar:
 - ❖ Programación de entrega mensual de desayunos fríos, incluyendo la fruta, complementos y leche.
 - ❖ Calendarios (Programación de fechas y planteles para entregar alimento) mismo que deberá enviar por adelantado en la última semana del mes en curso.
 - ❖ Recibo por mes de entrega de alimento a cada plantel escolar beneficiado mismo que al final del mes deberá escanear y entregar a DIF Jalisco depto. de Nutrición Escolar

Impartida por: M. A. Cruz





H. AYUNTAMIENTO
CUAUTLA
2015 - 2018
GOBIERNO MUNICIPAL

ELABORACION, REVISION Y APROBACION

ELABORACION ENCARGADA DE DESAYUNOS ESCOLARES

Ana Laura Loera de la Cruz.
C. ANA LAURA LOERA DE LA CRUZ

REVISION CONTRALORIA MUNICIPAL

[Signature]
LIC. ORALIA RAMOS MONTES

APROBACION DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

Martha Arceo S.
C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO

